CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 002000-13-004-624 DEL 06 DE DICIEMBRE DE 2024.

INTERVENTORÍA TÉCNICA. ADMINISTRATIVA. AMBIENTAL, JURÍDICA Y FINANCIERA PARA EL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES CONTRATAR POR SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE AJUSTE LA CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES PARA LAS FAMILIAS RURALES EN LOS MUNICIPIOS DE LA JURISDICCIÓN DE CORPOGUAVIO - CUNDINAMARCA

INFORME FINAL

AVANCE DE OBRA 18,85%

ACUMULADO DE OBRA 100%

AL CONTRATO DE OBRA No. 02000-13-05-637 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2024.

"CONTRATAR POR SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE AJUSTE LA CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES PARA LAS FAMILIAS RURALES EN LOS MUNICIPIOS DE LA JURISDICCIÓN DE CORPOGUAVIO - CUNDINAMARCA"

CONTRATISTAS OBRA: ESTYCOM

INTERVENTORIA: CONSORCIO INTERESTUFAS

SUPERVISOR DEL CONTRATO

SUBDIRECCION DE PLANEACION

Contenido

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 002000-13-004-624 DEL 06 DE DICIEMBRE DE 2024. 1

INFORME FINAL 1

AVANCE DE OBRA 18,85% 1

ACUMULADO DE OBRA 100% 1

SUBDIRECCION DE PLANEACION 1

1. INTRODUCCIÓN 4

2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 4

INFORMACIÓN GENERAL 9

3.1. GENERALIDADES CONTRATO DE OBRA 9

3.2 GENERALIDADES CONTRATO DE INTERVENTORÍA 11

4. ASPECTOS JURÍDICOS 12

4.1 PÓLIZAS DEL CONTRATO DE OBRA 02000-13-05-637 del 2024 12

4.1.2 PÓLIZAS ACTUALIZADAS DEL CONTRATO DE OBRA 13

4.1.2.1 POLIZAS DE ADICIÓN 13

4.1.2.2 POLIZAS DE FINALIZACION 15

4.2 PÓLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA 002000-13-004-624 del 2024 15

POLIZAS DE LA ADICION 16

POLIZAS DE FINALIZACION DE CONTRATO 17

5. CONTROL TÉCNICO 17

5.1. ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO 17

5.1.1 REGISTRO FOTOGRAFICO 19

REGISTRO FOTOGRAFICO DE ENTREGA DE MATERIAL Y CONSTRUCCION DE ESTUFAS ECO EFICIENTES EN EL MUNICIPIO DE MEDINA 19

REGISTRO FOTOGRAFICO DE ENTREGA DE MATERIAL Y CONSTRUCCION DE ESTUFAS ECO EFICIENTES EN EL MUNICIPIO DE FOMEQUE (ADICION DE 12 ESTUFAS) 25

5.1.2 LISTADO DE BENEFICIARIOS 31

5.1.3 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE SOCIALIZACIONES 35

5.2. SEGUIMIENTO A LA PROGRAMACIÓN 37

5.3 CONTROL DE CALIDAD 38
5.3.1. Control certificado de calidad 38
5.4.1 AREA TECNICA: 39
5.4.2. ÁREA ADMINISTRATIVA: 41
5.4.3 ÁREA FINANCIERA: 42
6 . ASPECTOS FINANCIEROS CONTRATO DE INTERVENTORIA 43
6.1 CONTRATO DE OBRA 44
7 CONTROL ADMINISTRATIVO 46
7.1 RELACIÓN DE PERSONAL 46
Tabla 7 . Personal profesional contrato de obra 46
Tabla 8. Personal profesional contrato de interventoría 47
8.CONCLUSIONES DE CONTRATO DE INTERVENTORÍA 47
CONCLUSIONES RESPECTO A LA OBRA: 48

1. INTRODUCCIÓN

Mediante contrato No. 002000-13-004-624 DEL 06 DE DICIEMBRE DE 2024, la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DELGUAVIO realiza la contratación del CONSORCIO INTERESTUFAS para realizar la interventoría del contrato 02000-13-05-637 – 20 de diciembre 2024 “CONTRATAR POR SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE AJUSTE LA CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES PARA LAS FAMILIAS RURALES EN LOS MUNICIPIOS DE LA JURISDICCIÓN DE CORPOGUAVIO - CUNDINAMARCA” con un plazo de ejecución de cinco (5) meses.

El valor contratado para el contrato de obra es de QUINIENTOS VEINTISEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS **($ $526.565.820)** M/CTE, amparados con el CDP No 792 del 18 de octubre de 2024, ESTYCOM.
La fecha de suscripción del acta de inicio de dicho contrato es del 16 de enero 2025, con fecha de terminación 15 de junio 2025 al cual se le realizo firma de OTROSI por un valor de CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS (**$57.443.529)** y una prórroga de 16 días.

Adicionalmente, se contrata la interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental el contrato No.002000-13-004-624- 06 de diciembre de 2024 siendo el Consorcio Interestufas el contratista interventor, el valor contratado es de CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO CUARENTA MIL CIENTO DIECISIETE PESOS ($52.140.117,00) M/CTE. El cual firmo otro si por el valor de CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS. **($5.561.612,53) M/CTE**

La fecha de suscripción del acta de inicio de dicho contrato es del 16 de enero 2025, con fecha de terminación 15 de junio 2025 y a la firma del otro si se realiza prorroga de 16 dias para una fecha de terminación de 01 julio 2025
El presente informe corresponde a las actividades de la interventoría desde el 16 de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio hasta el 1 de julio 2025 en los cuales la interventoría superviso las actividades ejecutadas por el contratista para el cumplimiento del contrato y sus obligaciones.

2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

Las actividades a desarrollar del presente contrato se ejecutan en Zonas Rúales de la jurisdicción de Corpoguavio que comprende los municipios de Guasca, Fomeque, Junín, Gachetá, Gama, Ubalá, Gachalá y Medina; en las siguientes tablas se encuentra la descripción de coordenadas de cada beneficiario:

MUNICIPIO DE MEDINA		
USUARIO	COORDENADAS	
	X	Y
JOSE MARIN AGUILERA	4.5205566	-73.3511199
ALCIRA BERNAL BERNAL	4.5277788	-73.4177780
ISAIAS MARTIN SANCHEZ	4.5739538	-73.3251398
JOSE RAUL GARZON	4.5941277	-73.2977333
LUIS MIGUEL LINARES	4.4711388	-73.3299566
LUIS HERMES PINZON	4.5409700	-73.4085722
ALFONSO GONZALES	4.5180144	-73.3881977
OSCAR JAVIER HERNANDEZ	4.5136287	-73.2701111
JOSE PURIFICIO ACOSTA	4.5181944	-73.2689727
JUAN DIEGO MORALES	4.4025566	-73.3439333
JULIO ROBERTO LOPEZ	4.4703088	-73.4419811

MUNICIPIO DE UBALA		
USUARIO	COORDENADAS	
	X	Y
GLORIA HERLINDA URREGO	4.7846022	-73.4570552
JOSE ROMALDO AMAYA	4.4959982	-73.8572655
ANDRES GARZON	4.7516077	-73.5171288
MARIA ERNESTINA CALDERON	4.7597387	-73.5286288
MARIA OLGUITA ROSAS	4.7516655	-73.5242033
AMANDA AVILA	4.7519022	-73.5244577
ANGIE LORENA GARCIA	4.7516655	-73.5242033
ASTRID CORREAL	4.7988479	-73,4641711
BUENAVENTURA URREGO	4.6235255	-73.3060430
CAMILO ANTONIO AMAYA	4.7336722	-73.5015355
CLAUDIA YANETH DIAZ	4.7438799	-73.5252166
DIANA JAIDI DUARTE	4.7510833	-73.4924077
EMILSON PEREZ	4.7510822	-73.4923555
FEDERICO ANTONIO URREGO	4.7991301	-73.5131477
HERRERA BEJARANO NUBIA	4.7458799	-73.5252166
HUGO ALBERTO ALGARRA	4.7449677	-73.5498922
JESUS DAVID BELTRAN	4.7415959	-73.5546922

JOSE BIENVENIDO LINARES	4.7984799	-73.4641711
JOSE ERASMO BELTRAN	4.7922211	-73.4988788
JOSE ISIDRO PIÑEROS	4.7806344	-73.5036622
JOSE MARIO LINARES	4.7417155	-73.5425455
JOSE OLIVERIO URREGO	4.7460277	-73.5334877
LUZ NELLY BELTRAN	4.7491898	-73.5323667
MARIA CENAIDA LINARES	4.8068433	-73.4768822
MARTHA CECILIA CALDERON	4.7458799	-73.5252166
MARIA DE LOS DOLORES HIDALGO	4.8158377	-73.4200123
LUZ MARINA GARCIA	4.6537141	-73.3338211
MARIA DEL CARMEN GARCIA	4.6540288	-73.3248033
MARIA DIOLLGUI SANCHEZ	4.7497724	-73.4649765
MARIA DORIS LINARE	4.6358977	-73.2918244
MARIA ROSALBA MARTINEZ	4.6416488	-73.3161277
MARTINEZ ROMERO NESTOR	4.7846022	-73.4570552
POMPILIO TOVAR	4.6416488	-73.8572655

MUNICIPIO DE GACHALA		
USUARIO	**COORDENADAS**	
	X	**Y**
MARCO ABRAHAM ROA	4.6800000	-73.5433333
GILBERTO ACISCLO MENDEZ	4.6700000	-73.5316677
PABLO EMILIO MARTINEZ	4.6900000	-73.5518338
GLORIA ESPERANZA	4.6858330	-73.4908338
JOSE SILVANO MORENO DIAZ	4.6888334	-73.4920000
MARIA EULALIA MORENO	4.6870000	-73.4903331
GARZON RAMIREZ IRMA	4.6858333	-73.4906670

MUNICIPIO DE FOMEQUE		
USUARIO	**COORDENADAS**	
	X	**Y**
GEIMY PAOLA VILLALOBO	4.4520288	-73.8687722
GUTEMBERG RODRIGUEZ	4.4563972	-73.8716692
SERAFIN URREA	4.4487780	-73.8801942
WILSON ORLANDO BARBOSA	4.4806199	-73.8676674
SANDRA MILENA RAMOS	4.4669444	-73.8855564
FLOR YANETH DONATO	4.5082500	-73.8603611

CARMEN JULIA ROMERO	4.5158066	-73.8561941
YANETH AGUDELO	4.4528333	-73.8820833
CESAR AUGUSTO RINCON	4.4438899	-73.8813899
MARIA HILDA ACOSTA	4.4715933	-73.8671781
LUZ MARINA RIVERA DE	4.4361671	-73.8624721
JOSE EDGAR UÑATE	4.4294722	-73.8820833
FLOR MARIA AGUDELO	4.4463972	-73.8719171
ROGELIA AGUDELO	4.4881111	-73.8817222
CRISPINO NOVOA	4.4933393	-73.9896444
FLOR MARIA BOBADILLA	4.4294500	-73.8671444
NANCY YASMIN ROMERO	4.4738944	-73.8654788
ANA ISABEL TORRES	4.4300066	-73.8635333
BLANCA LILIA ARDILA	4.4730611	-73.8760333
FLOR MARIA AVILA	4.4125288	-73.8907500
JOSE MANUEL RODRIGUEZ	4.4892500	-73.9105311
MANUEL JOSE TORRES	4.4261255	-73.8780833
JOSE GUSTAVO ROJAS	4.4388399	-73.8646977
RAFAEL ANTONIO BETANCOURT	4.4328000	-73.4330000
JOSE ERNESTO VANEGAS	4.4069644	-73.8744199
ROSA MARIA UÑATE	4.4405644	-73.8906399
LAIDY JOHANA MENDEZ	4.4928066	-73.9069722
PABLO EMILIO RINCON	4.4520288	-73.8687722
JOSE CAMILO TORRES	4.4563972	-73.8716692
JULIO CESAR LARA	4.4487780	-73.8801942
ISAURO RINCON	4.4806199	-73.8676674

MUNICIPIO DE GUASCA		
USUARIO	**COORDENADAS**	
	X	**Y**
FLOR DE MARIA GOMEZ	4.8770590	-73.8422740
PEDRAZA DIAZ MARIA	4.8473630	-73.8938650

MUNICIPIO DE GAMA		
USUARIO	**COORDENADAS**	
	X	**Y**
ALIRIO DIOMEDES HORMAZA	4.7232397	-73.5799563
GELBER HUMBERTO BELTRAN PEÑUELA	4.7668211	-73.6091637
LUIS MIGUEL BARRETO	4.7403834	-73.6179083

ANA CAROLINA MARTIN	4.7587029	-73.6108109
MARIA ISABEL BELTRAN	4.7703471	-73.6067877
BERTHA BERENICE BEJARANO	4.7594589	-73.6285972
MYRIAM ROSA ALFONSO	4.7703477	-73.6067872

MUNICIPIO DE JUNÍN		
USUARIO	COORDENADAS	
	X	Y
BERTHA OLINDA CORTES BELTRAN	4.8244444	-73.7388890
JORGE DE JESUS RAMOS RAMOS	4.8080566	-73.7022222
CATALINA MARIELA BELTRAN	4.7922222	-73.6361111
PEDRO ANTONIO BELTRAN ROMERO	4.7922222	-73.6500666
HECTOR MANUEL RODRIGUEZ	4.7819444	-73.6938890
CANTOR MIGUEL IGNACIO	4.7800000	-73.7061111
JULIA CASTILLO	4.8163890	-73.6891677
ROSA EUNICE OBANDOLEON	4.8194797	-73.6450000
SANDRA PATRICIA PLAZAS ACOSTA	4.7683333	-73.6450033
MARTHA ISABEL CARRION ACOSTA	4.8032177	-73.6943866
VICTOR FIDEL RODRIGUEZ	4.8244444	-73.7388890

MUNICIPIO DE GACHETÁ		
VEREDA	COORDENADAS	
	X	Y
GRISELDA BELTRAN	4.8345876	-73.6685453
FRANCISCO DANIEL RINCON	4.8366236	-73.6698666
ANA MARIA VERGARA	4.8206774	-73.5954888
MARIA LUDECINDA AMAYA	4.8547644	-73.6456833
URREGO DE ACOSTA MARIA	4.8213933	-73.6325355
ANA MARIA RODRIGUEZ	4.8225333	-73.6431267
TOMAS RICARDO PRIETO	4.8019050	-73.6277211
DORA INES VERGARA	4.8048888	-73.5843221
MARTHA ISABEL ROJAS	4.8124778	-73.6269554
MARIA LEONOR RODRIGUEZ	4.8048847	-73.5843221
MUÑOZ ALMONANCID	4.8072922	-73.6233133
MARIA OLGA BELTRAN	4.8676554	-73.6540030
JOSE CLEMENTE CARDENAS	4.8676578	-73.6540032
CRUZ DE HIDALGO	4.8001330	-73.5582191
JOSE URBANO BARRERA	4.8048888	-73.5843228

MARIA FARIT AREVALO	4.8048878	-73.5843287
ROSA EMMA ZAQUE	4.8345876	-73.5970264
MARIA YANET GARZON	4.8366236	-73.6583441
BOJACA DE GARZON ANA	4.8206774	-73.6386488
JUAN DAVID GONZALEZ	4.8547644	-73.6340933

INFORMACIÓN GENERAL

3.1. GENERALIDADES CONTRATO DE OBRA

Se hace la presentación detallada de la parte contractual y administrativa del contrato de obra No. 02000-13-05-637 del 20 de diciembre del 2024

Los datos del contrato de obra se describen a continuación, se menciona que se presentara actualización de información una vez se realice alguna modificación o acto legal jurídico por parte de la entidad contratante.

CONTRATO DE OBRA NO	CONTRATO DE OBRA No 02000-13-05-637 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2024.
CONTRATANTE	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL GUAVIO – CORPOGUAVIO
CONTRATISTA	ESTYCOM
NIT	No. 901 484 324-6
R/L	OSCAR JAVIER MENDEZ NOVOA
	C.C. 1.074.417.749 DE GACHETÁ

OBJETO	**"CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES CONTRATAR POR SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE AJUSTE LA CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES PARA LAS FAMILIAS RURALES EN LOS MUNICIPIOS DE LA JURISDICCIÓN DE CORPOGUAVIO - CUNDINAMARCA"**
VALOR DEL CONTRATO	**QUINIENTOS VEINTISEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS ($526.565.820 peso colombiano)**
VALOR DE ADICIÓN	**CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS. ($57.443.529)**
VALOR TOTAL	**QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS ($584.009.349)**
PLAZO DE EJECUCIÓN	CINCO (5) MESES; CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.
NUEVO PLAZO DE EJECUCION	CINCO (5) MESES Y (16) DIECISEIS DIAS
LUGAR DE SUSCRIPCIÓN	MUNICIPIOS DE GUASCA, FOMEQUE, JUNIN, GACHETÁ, GAMA, GACHALÁ, UBALÁ, MEDINA.
ACTA DE INICIO	16/01/2025
FECHA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO	15/06/2025
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	01/07/2025

SUPERVISOR DEL CONTRATO: SUBDIRECCIÓN DE PLANEACION DE CORPOGUAVIO

3.2 GENERALIDADES CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Se hace la presentación detallada de la parte contractual y administrativa del contrato de interventoría No.002000-13-004-624 – 06 de diciembre 2024.

Los datos del contrato de interventoría se describen a continuación, se menciona que se presentara actualización de información una vez se realice alguna modificación o acto legal jurídico. Para el periodo del presente informe no se suscribe ningún acto legal jurídico

.

CONTRATO DE INTERVENTORIA NO	002000-13-004-624 – 06 de diciembre 2024.
CONTRATANTE	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL GUAVIO– CORPOGUAVIO
CONTRATISTA	CONSORCIO INTERESTUFAS
NIT	**N° 901 895 165-5**
R/L	**TANIA DAYANA CIFUENTES CORTES No. 1.075.876.395 DE SOPO**
OBJETO	**INTERVENTORÍA TÉCNICA. ADMINISTRATIVA. AMBIENTAL, JURÍDICA Y FINANCIERA PARA EL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES CONTRATAR POR SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE AJUSTE LA CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES PARA LAS FAMILIAS RURALES EN LOS MUNICIPIOS DE LA JURISDICCIÓN DE CORPOGUAVIO - CUNDINAMARCA**
VALOR DEL CONTRATO	**CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO CUARENTA MIL CIENTO DIECISIETE PESOS ($52.140.117 00) M/CTE**

VALOR DE ADICION	CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL, SEISCIENTOS TRECE PESOS ($5.561.613) M/CTE.
VALOR TOTAL	**CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS UN MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS ($57.701.729,53)**
PLAZO DE EJECUCIÓN	CINCO (5) MESES; PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO
NUEVO PLAZO DE EJECUCION	CINCO (5) MESES; Y 16 DIAS
LUGAR DE SUSCRIPCIÓN	MUNICIPIOS DE GUASCA, FOMEQUE, JUNIN, GACHETÁ, GAMA, GACHALÁ, UBALÁ, MEDINA.
ACTA DE INICIO	16/01/2025
FECHA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO	15 de junio 2025
NUEVA FECHA DE TERMINACION	01 E JULIO 2025

4. ASPECTOS JURÍDICOS

En este capítulo se presenta el seguimiento jurídico y legal al contrato de obra e interventoría, en el cual se analizan las fechas de inicio de los contratos, los actos jurídicos relacionados y la vigencia de las pólizas. Para el presente contrato, la interventoría aprobó las pólizas correspondientes requeridas para la ejecución de las actividades. Asimismo, se realizó la actualización de dichas pólizas a raíz de una adición presupuestal por valor de **$57.223.529 pesos colombianos**, destinada a la construcción de **12 estufas adicionales** en el municipio de **Fómeque**.

4.1 PÓLIZAS DEL CONTRATO DE OBRA 02000-13-05-637 del 2024

Tabla 1. Pólizas contrato de Obra

4.1.2 PÓLIZAS ACTUALIZADAS DEL CONTRATO DE OBRA

AMPARO	No. POLIZAS	VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	COMPAÑÍA ASEGURADORA
1. POLIZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	21-44-101460559	20/12/2024 20/09/2025	$105,313,251.40	SEGUROS DEL ESTADO
2. PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	21-44-101460559	20/12/2024 20/05/2028	$26,328,312.85	SEGUROS DEL ESTADO
3 PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	21-40-101246560	20/12/2024 20/05/2025	$260,000,000.00	SEGUROS DEL ESTADO
4. DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	21-40-101246560	20/12/2024 20/05/2025	$260,000,000.00	SEGUROS DEL ESTADO
5.PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	21-40-101246560	20/12/2024 20/05/2025	$260,000,000.00	SEGUROS DEL ESTADO

***Fuente**: estycom*

4.1.2.1 POLIZAS DE ADICIÓN

AMPARO	No. POLIZAS	VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	COMPAÑÍA ASEGURADORA

1. POLIZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	21-44-101460559	16/01/2025 05/11/2025	$116.801.957,20	SEGUROS DEL ESTADO
2. PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	21-44-101460559	16/01/2025 ‘05/07/2025	$29.200,489.30	SEGUROS DEL ESTADO
3. ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	21-44-101460559	5 AÑOS 0 MESES 0 DIAS	$116.801.957,20	SEGUROS DEL ESTADO
4. PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	21-40-101246560	16/01/2025 05/072025	$284,700,000.00	SEGUROS DEL ESTADO
5. DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	21-40-101246560	16/01/2025 05/072025	$284,700,000.00	SEGUROS DEL ESTADO
6.PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	21-40-101246560	16/01/2025 05/072025	$284,700,000.00	SEGUROS DEL ESTADO
7. CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTAS	21-40-101246560	16/01/2025 05/072025	$284,700,000.00	SEGUROS DEL ESTADO
8.RESPONSABILIDAD CIVIL	21-40-101246560	16/01/2025 05/072025	$284,700,000.00	SEGUROS DEL ESTADO
9. VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	21-40-101246560	16/01/2025 05/072025	$284,700,000.00	SEGUROS DEL ESTADO

4.1.2.2 POLIZAS DE FINALIZACION

AMPARO	No. POLIZAS	VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	COMPAÑÍA ASEGURADORA
1. POLIZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	21-44-101460559	16/01/2025 05/11/2025	$116.801.957,20	SEGUROS DEL ESTADO
2. PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	21-44-101460559	16/01/2025 ‘05/07/2025	$29.200,489.30	SEGUROS DEL ESTADO
3. ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	21-44-101460559	01/072025 01/072030	$116.801.957,20	SEGUROS DEL ESTADO

4.2 PÓLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA 002000-13-004-624 del 2024

Las pólizas fueron expedidas por la compañía SEGUROS DEL ESTADO S.A, para lo cual a la fecha se han presentado las expedidas de la siguiente manera, se realizó actualización debido a la prórroga aprobada por la entidad.

Se realiza actualización de las pólizas y se anexan al informe.

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO INICIALES				
DESCRIPCIÓN	**NUMERO**	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**	**VALOR AMPARADO ($)**
Cumplimiento Del contrato	980 - 47-9940000297 23	06-12-2024	06-09-2025	$ 10,428,023.40
Pago de salarios, prestaciones sociales	980 - 47-9940000297 23	06-12-2024	06-05-2028	$ 2,607,005.85
Calidad del servicio	980 - 47-9940000297 23	06-12-2024	06-05-2030	$ 10,428,023.40

Tabla 3. Pólizas contrato de interventoría de cumplimiento –
***Fuente**: Consorcio Interestufas*

Tabla 6. Pólizas contrato interventoría de responsabilidad civil extracontractual.

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO INICIALES				
DESCRIPCIÓN	**NUMERO**	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**	**VALOR AMPARADO ($)**
Predios labores y operaciones	980 -74 – 994000011507	06-12-2024	10-05-2025	$284,700,000.00
Responsabilidad civil cruza	980 -74 – 994000011507	06-12-2024	10-05-2025	$284,700,000.00
RCE patronal	980 -74 – 994000011507	06-12-2024	10-05-2025	$284,700,000.00
Contratista y subcontratistas	980 -74 – 994000011507	06-12-2024	10-05-2025	$284,700,000.00
Gastos medicos	980 -74 – 994000011507	06-12-2024	10-05-2025	$284,700,000.00
Vehículos propios y no propios	980 -74 – 994000011507	06-12-2024	10-05-2025	$284,700,000.00

***Fuente**: Consorcio Interestufas*

POLIZAS DE LA ADICION

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO INICIALES				
DESCRIPCIÓN	**NUMERO**	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**	**VALOR AMPARADO ($)**
Cumplimiento Del contrato	980 - 47-9940000297 23	16-01-2025	05-11-2025	$ 11,540,346,00
Pago de salarios, prestaciones sociales	980 - 47-9940000297 23	16-01-2025	05-11-2025	$ 2,885,086,50
Calidad del servicio	980 - 47-9940000297 23	16-01-2025	05-11-2025	$ 11,540,346,00

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO INICIALES				
DESCRIPCIÓN	**NUMERO**	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**	**VALOR AMPARADO ($)**

Predios labores y operaciones	980 -74 – 994000011507	16-06-2025	05-07-2025	$284,700,000.00
Responsabilidad civil cruza	980 -74 – 994000011507	16-06-2025	05-07-2025	$284,700,000.00
RCE patronal	980 -74 – 994000011507	16-06-2025	05-07-2025	$284,700,000.00
Contratista y subcontratistas	980 -74 – 994000011507	16-06-2025	05-07-2025	$284,700,000.00
Gastos médicos	980 -74 – 994000011507	16-06-2025	05-07-2025	$284,700,000.00
Vehículos propios y no propios	980 -74 – 994000011507	16-06-2025	05-07-2025	$284,700,000.00

POLIZAS DE FINALIZACION DE CONTRATO

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO INICIALES				
DESCRIPCIÓN	**NUMERO**	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**	**VALOR AMPARADO ($)**
Pago de salarios, prestaciones sociales	980 - 47-9940000297 23	16-01-2025	05-17-2028	$ 2,885,086,50
Calidad del servicio	980 - 47-9940000297 23	01-07-2025	01-07-2030	$ 11,540,346,00

5. CONTROL TÉCNICO

5.1. ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO

En el desarrollo del objeto del contrato, las siguientes actividades ejecutadas por el contratista de obra, fueron supervisadas por la presente interventoría vigilando que se cumpliera con el proceso constructivo y las especificaciones técnicas recibidas por parte del supervisor del proyecto y las respectivas indicaciones descritas en el contrato.

El presente informe corresponde a la ejecución de las actividades por parte del contratista de obra a lo largo de la ejecución del contrato.

El contratista realizó las respectivas socializaciones en cada municipio a cada uno de los beneficiarios, dichas socializaciones fueron acompañadas por la presente interventoría, en el numeral 5,1,1 en el registro fotográfico se encontrarán las evidencias de dichos espacios, se evidenciaron solicitudes por parte de los beneficiarios las cuales fueron resueltas por parte del contratista, a continuación, se describen lo expuesto por los beneficiarios:

- **Grietas por retracción del concreto**: en el municipio de Ubalá una usuaria manifestó la aparición de grietas en la estructura. El contratista explicó que estas corresponden a un proceso natural del curado del concreto y no afectan la funcionalidad de la estufa.
- **Filtración de agua por la perforación de la cubierta de salida de la chimenea**: un usuario del municipio de medina informó sobre esta inquietud, a la cual el contratista le informó que este tipo de afectación debe ser gestionado directamente por el usuario, quien debe tomar las medidas necesarias para mitigar la entrada de agua.
- **Falta de una parrilla en el horno**: Una usuaria del municipio de Fomeque reportó la ausencia de una parrilla en su estufa. El contratista atendió la solicitud y realizó el envío del elemento faltante, resolviendo la novedad.
- **Avería en una tableta**: en el municipio de Ubalá en la vereda de Sagrado Corazón Se reportó la fractura de una tableta tipo Cúcuta en una de las estufas. El contratista fue notificado, gestionó el cambio correspondiente y realizó la reposición del elemento afectado.
- **Tubos averiados:** en el municipio de Medina en la vereda de Mesa Negra dos usuarios manifestaron que los tubos se averiaron, lo cual se revisó y se dio la conclusión que debido al temblor presentado el día 6 de junio se causaron algunas afectaciones como estas, cabe resaltar que las estufas se encuentran funcionales en un 100%.

Todas las observaciones fueron atendidas y aprobadas por la interventoría, también se verificó que en las cuales se tuviese que intervenir de nuevo se cumpliera y de esta manera garantizar el cumplimiento al 100% del objetivo y garantía del contrato.

Otra de las actividades supervisadas y aprobadas por la interventoría fue la entrega de materiales para la construcción de las estufas ecoeficientes, la interventoría acompañó el proceso de entrega de materiales y de esta forma garantizar el cumplimiento del acompañamiento técnico y administrativo, este proceso lo realizo el contratista realizando llamadas telefónicas en las cuales acordó fechas y lugares de entrega a cada uno de los beneficiarios, cabe recalcar que para la construcción de las mismas; la interventoría aprobó los materiales.

El material fue entregado a cada propietario, revisado y se firmó acta de entrega de material como evidencia del proceso, y como se ha expuesto en los informes

anteriores evidenciado en los registros fotográficos de cada informe aprobado por la interventoría.

Por otra parte la interventoría acompañó y aprobó la construcción de un total de **122 estufas ecoeficientes** distribuidas en los siguientes municipios: **2 en Guasca, 33 en Ubalá, 11 en Junín, 7 en Gachalá, 20 en Gachetá, 7 en Gama, 31 en Fómeque** —de las cuales **12 corresponden a la adición realizada al contrato—** y **11 en Medina**. Durante este proceso, se hizo seguimiento técnico, administrativo y documental, verificando el cumplimiento de las especificaciones establecidas en el

contrato y garantizando la correcta ejecución de cada una de las unidades construidas.

El contratista cumplió con el 100% de sus actividades y obligaciones contractuales, estas fueron acompañadas, supervisadas y aprobadas por la presente interventoría .

Desde la interventoría el área técnica realizó acompañamiento en la verificación del cumplimiento de las indicaciones diseñadas para la construcción de las estufas y la calidad de los materiales utilizados para dicha construcción, como se evidencia en los registros fotográficos anexados a los anteriores informes.

5.1.1 REGISTRO FOTOGRAFICO

Este registro fotográfico corresponde a las 23 estufas ecoeficientes respectivas para el cobro del acta final del contratista, 11 corresponden al municipio de Medina y 12 al municipio de fomeque, las cuales fueron designadas en la adición del contrato por un valor de $ 57.443.529 pesos colombianos, estas fueron supervisadas y aprobadas por la interventoría, se realizó el acompañamiento respectivo, el registro fotográfico de las demás estufas fue consolidado en los informes presentado anteriormente por el contratista, los cuales fueron aprobados por la interventoría.

REGISTRO FOTOGRAFICO DE ENTREGA DE MATERIAL Y CONSTRUCCION DE ESTUFAS ECO EFICIENTES EN EL MUNICIPIO DE MEDINA	
	
LUIS HERMES PINDON ACOSTA / CHOAPAL	

	
JULIO ROBERTO LOPEZ CHALA / GUICHIRAL	
	
ALCIRA BERNNAL / GAZADUJE	

	
ALFONSO GOMEZ MORENO / GUARUPAYA	





ISAIAS MARTIN SANCHEZ / MESA DE REYES





OSCAR JAVIER HERNANDEZ GARZON





JOSE RAUL GARZON





JOSE MARTIN AGUILERA





JUAN DIEGO MORALES CALA / MESA NEGRA





LUIS MIGUEL LINARES CORTES / SAN CRISTOBAL





JOSE PURIFICIO ACOSTA/ SNA LUIS DEL RETIRO

REGISTRO FOTOGRAFICO DE ENTREGA DE MATERIAL Y CONSTRUCCION DE ESTUFAS ECO EFICIENTES EN EL MUNICIPIO DE FOMEQUE (ADICION DE 12 ESTUFAS)





FLOR MARIA AVILA DE HERRERA / PONTA





MANUEL JOSE TORRES / GRAMAL





JOSE GUSTAVO ROJAS LADINO /POTRERO GRANDE



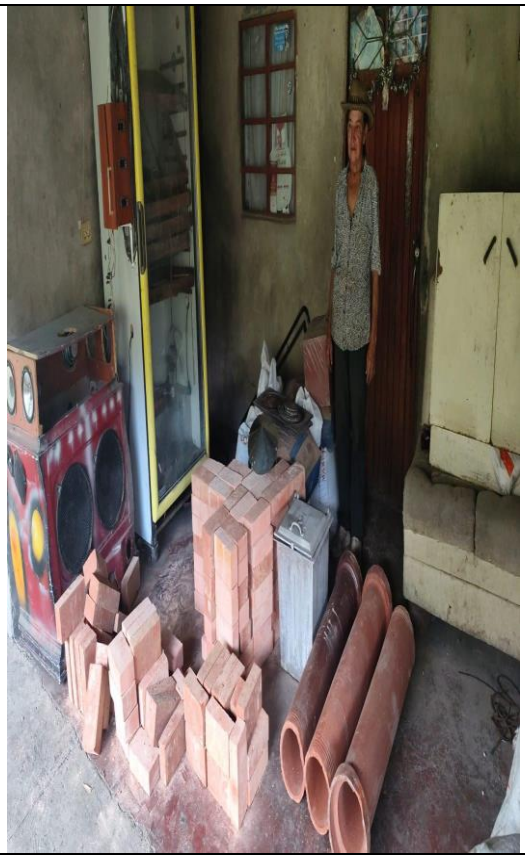


RAFAEL ANTONIO BETANCURT / LA MOYA





JOSE ERNESTO VANEGAS / LAVADERO





ROSA MARIA UÑATE / POTRERO GRANDE



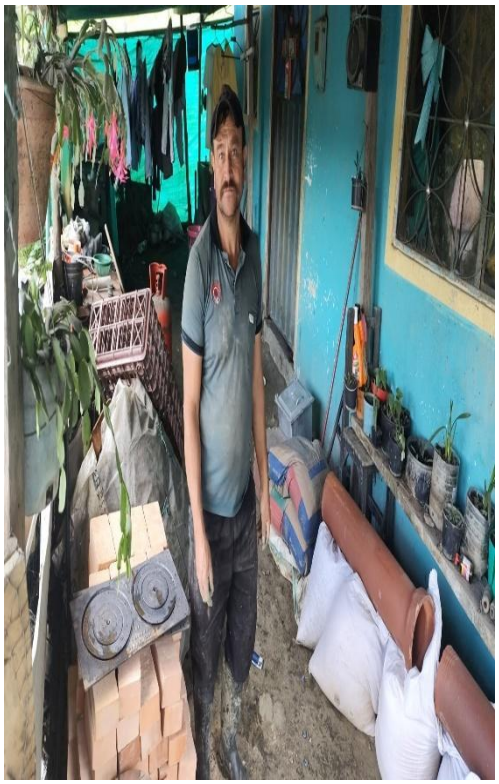


LEIDY YOHANA MENDEZ NOVOA / POTRERO GRANDE





PABLO EMILIO RINCON SANABRIA / GRAMAL





JOSE CAMILO TORRES / PASTORA





ISAURO RINCON ALVARADO / LAVADERO





JULIO CESAR LARA ORTIZ / SAN LORENZO





JOSE MANUEL RODRIGUEZ VILLAR / SALITRE

FUENTE: *ESTYCOM*

5.1.2 LISTADO DE BENEFICIARIOS

A continuación, se describen los listados de los beneficiarios del proyecto con sus respectivas coordenadas y municipio, coordenada que fue verificada y aprobada por la interventoría presente.

MUNICIPIO DE MEDINA		
USUARIO	**COORDENADAS**	
	X	**Y**
JOSE MARIN AGUILERA	4.5205566	-73.3511199
ALCIRA BERNAL BERNAL	4.5277788	-73.4177780
ISAIAS MARTIN SANCHEZ	4.5739538	-73.3251398
JOSE RAUL GARZON	4.5941277	-73.2977333
LUIS MIGUEL LINARES	4.4711388	-73.3299566
LUIS HERMES PINZON	4.5409700	-73.4085722
ALFONSO GONZALES	4.5180144	-73.3881977
OSCAR JAVIER HERNANDEZ	4.5136287	-73.2701111
JOSE PURIFICIO ACOSTA	4.5181944	-73.2689727
JUAN DIEGO MORALES	4.4025566	-73.3439333

JULIO ROBERTO LOPEZ	4.4703088	-73.4419811

MUNICIPIO DE UBALA		
USUARIO	COORDENADAS	
	X	Y
GLORIA HERLINDA URREGO	4.7846022	-73.4570552
JOSE ROMALDO AMAYA	4.4959982	-73.8572655
ANDRES GARZON	4.7516077	-73.5171288
MARIA ERNESTINA CALDERON	4.7597387	-73.5286288
MARIA OLGUITA ROSAS	4.7516655	-73.5242033
AMANDA AVILA	4.7519022	-73.5244577
ANGIE LORENA GARCIA	4.7516655	-73.5242033
ASTRID CORREAL	4.7988479	-73,4641711
BUENAVENTURA URREGO	4.6235255	-73.3060430
CAMILO ANTONIO AMAYA	4.7336722	-73.5015355
CLAUDIA YANETH DIAZ	4.7438799	-73.5252166
DIANA JAIDI DUARTE	4.7510833	-73.4924077
EMILSON PEREZ	4.7510822	-73.4923555
FEDERICO ANTONIO URREGO	4.7991301	-73.5131477
HERRERA BEJARANO NUBIA	4.7458799	-73.5252166
HUGO ALBERTO ALGARRA	4.7449677	-73.5498922
JESUS DAVID BELTRAN	4.7415959	-73.5546922
JOSE BIENVENIDO LINARES	4.7984799	-73.4641711
JOSE ERASMO BELTRAN	4.7922211	-73.4988788
JOSE ISIDRO PIÑEROS	4.7806344	-73.5036622
JOSE MARIO LINARES	4.7417155	-73.5425455
JOSE OLIVERIO URREGO	4.7460277	-73.5334877
LUZ NELLY BELTRAN	4.7491898	-73.5323667
MARIA CENAIDA LINARES	4.8068433	-73.4768822
MARTHA CECILIA CALDERON	4.7458799	-73.5252166
MARIA DE LOS DOLORES HIDALGO	4.8158377	-73.4200123
LUZ MARINA GARCIA	4.6537141	-73.3338211
MARIA DEL CARMEN GARCIA	4.6540288	-73.3248033
MARIA DIOLLGUI SANCHEZ	4.7497724	-73.4649765
MARIA DORIS LINARE	4.6358977	-73.2918244

MARIA ROSALBA MARTINEZ	4.6416488	-73.3161277
MARTINEZ ROMERO NESTOR	4.7846022	-73.4570552
POMPILIO TOVAR	4.6416488	-73.8572655

MUNICIPIO DE GACHALA		
USUARIO	COORDENADAS	
	X	Y
MARCO ABRAHAM ROA	4.6800000	-73.5433333
GILBERTO ACISCLO MENDEZ	4.6700000	-73.5316677
PABLO EMILIO MARTINEZ	4.6900000	-73.5518338
GLORIA ESPERANZA	4.6858330	-73.4908338
JOSE SILVANO MORENO DIAZ	4.6888334	-73.4920000
MARIA EULALIA MORENO	4.6870000	-73.4903331
GARZON RAMIREZ IRMA	4.6858333	-73.4906670

MUNICIPIO DE FOMEQUE		
USUARIO	COORDENADAS	
	X	Y
GEIMY PAOLA VILLALOBO	4.4520288	-73.8687722
GUTEMBERG RODRIGUEZ	4.4563972	-73.8716692
SERAFIN URREA	4.4487780	-73.8801942
WILSON ORLANDO BARBOSA	4.4806199	-73.8676674
SANDRA MILENA RAMOS	4.4669444	-73.8855564
FLOR YANETH DONATO	4.5082500	-73.8603611
CARMEN JULIA ROMERO	4.5158066	-73.8561941
YANETH AGUDELO	4.4528333	-73.8820833
CESAR AUGUSTO RINCON	4.4438899	-73.8813899
MARIA HILDA ACOSTA	4.4715933	-73.8671781
LUZ MARINA RIVERA DE	4.4361671	-73.8624721
JOSE EDGAR UÑATE	4.4294722	-73.8820833
FLOR MARIA AGUDELO	4.4463972	-73.8719171
ROGELIA AGUDELO	4.4881111	-73.8817222
CRISPINO NOVOA	4.4933393	-73.9896444
FLOR MARIA BOBADILLA	4.4294500	-73.8671444
NANCY YASMIN ROMERO	4.4738944	-73.8654788
ANA ISABEL TORRES	4.4300066	-73.8635333
BLANCA LILIA ARDILA	4.4730611	-73.8760333
FLOR MARIA AVILA	4.4125288	-73.8907500
JOSE MANUEL RODRIGUEZ	4.4892500	-73.9105311

MANUEL JOSE TORRES	4.4261255	-73.8780833
JOSE GUSTAVO ROJAS	4.4388399	-73.8646977
RAFAEL ANTONIO BETANCOURT	4.4328000	-73.4330000
JOSE ERNESTO VANEGAS	4.4069644	-73.8744199
ROSA MARIA UÑATE	4.4405644	-73.8906399
LAIDY JOHANA MENDEZ	4.4928066	-73.9069722
PABLO EMILIO RINCON	4.4520288	-73.8687722
JOSE CAMILO TORRES	4.4563972	-73.8716692
JULIO CESAR LARA	4.4487780	-73.8801942
ISAURO RINCON	4.4806199	-73.8676674

MUNICIPIO DE GUASCA		
USUARIO	**COORDENADAS**	
	X	**Y**
FLOR DE MARIA GOMEZ	4.8770590	-73.8422740
PEDRAZA DIAZ MARIA	4.8473630	-73.8938650

MUNICIPIO DE GAMA		
USUARIO	**COORDENADAS**	
	X	**Y**
ALIRIO DIOMEDES HORMAZA	4.7232397	-73.5799563
GELBER HUMBERTO BELTRAN PEÑUELA	4.7668211	-73.6091637
LUIS MIGUEL BARRETO	4.7403834	-73.6179083
ANA CAROLINA MARTIN	4.7587029	-73.6108109
MARIA ISABEL BELTRAN	4.7703471	-73.6067877
BERTHA BERENICE BEJARANO	4.7594589	-73.6285972
MYRIAM ROSA ALFONSO	4.7703477	-73.6067872

MUNICIPIO DE JUNÍN		
USUARIO	**COORDENADAS**	
	X	**Y**
BERTHA OLINDA CORTES BELTRAN	4.8244444	-73.7388890
JORGE DE JESUS RAMOS RAMOS	4.8080566	-73.7022222
CATALINA MARIELA BELTRAN	4.7922222	-73.6361111
PEDRO ANTONIO BELTRAN ROMERO	4.7922222	-73.6500666
HECTOR MANUEL RODRIGUEZ	4.7819444	-73.6938890
CANTOR MIGUEL IGNACIO	4.7800000	-73.7061111
JULIA CASTILLO	4.8163890	-73.6891677

ROSA EUNICE OBANDOLEON	4.8194797	-73.6450000
SANDRA PATRICIA PLAZAS ACOSTA	4.7683333	-73.6450033
MARTHA ISABEL CARRION ACOSTA	4.8032177	-73.6943866
VICTOR FIDEL RODRIGUEZ	4.8244444	-73.7388890

MUNICIPIO DE GACHETÁ		
VEREDA	COORDENADAS	
	X	Y
GRISELDA BELTRAN	4.8345876	-73.6685453
FRANCISCO DANIEL RINCON	4.8366236	-73.6698666
ANA MARIA VERGARA	4.8206774	-73.5954888
MARIA LUDECINDA AMAYA	4.8547644	-73.6456833
URREGO DE ACOSTA MARIA	4.8213933	-73.6325355
ANA MARIA RODRIGUEZ	4.8225333	-73.6431267
TOMAS RICARDO PRIETO	4.8019050	-73.6277211
DORA INES VERGARA	4.8048888	-73.5843221
MARTHA ISABEL ROJAS	4.8124778	-73.6269554
MARIA LEONOR RODRIGUEZ	4.8048847	-73.5843221
MUÑOZ ALMONANCID	4.8072922	-73.6233133
MARIA OLGA BELTRAN	4.8676554	-73.6540030
JOSE CLEMENTE CARDENAS	4.8676578	-73.6540032
CRUZ DE HIDALGO	4.8001330	-73.5582191
JOSE URBANO BARRERA	4.8048888	-73.5843228
MARIA FARIT AREVALO	4.8048878	-73.5843287
ROSA EMMA ZAQUE	4.8345876	-73.5970264
MARIA YANET GARZON	4.8366236	-73.6583441
BOJACA DE GARZON ANA	4.8206774	-73.6386488
JUAN DAVID GONZALEZ	4.8547644	-73.6340933

5.1.3 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE SOCIALIZACIONES

A continuación, se reporta el registro fotográfico de las socializaciones realizadas por el contratista, las cuales fueron acompañadas por la interventoría, los relatos y observaciones expuestas en estos espacios están descritas en el ítem 5.1 actividades ejecutadas.

REGISTRO FOTOGRAFICO DE REUNIONES DE SOCIALIZACIÓN CON USUARIOS	
	
MUNICIPIO DE GAMA	**MUNICIPIO DE GACHETÁ**
	
MUNICIPIO DE JUNIN	**MUNIICPIO DE GACHALÁ**
	
MUNICIPIO DE FOMEQUE	**MUNICIPIO DE MEDINA**

	
MUNICIPIO DE UBALA	**MUNICIPIO DE UBALA ZONA B**

La interventoría acompañó las jornadas de socialización con los usuarios, con el propósito de contextualizarlos sobre la importancia del proyecto, sus objetivos y alcances, así como para atender y resolver cualquier duda o inquietud. Durante estos encuentros, los usuarios asumieron compromisos importantes, entre ellos, la custodia responsable de los materiales entregados hasta el momento de la construcción de la estufa. Una vez finalizada la instalación, deberán velar por la conservación y el buen uso del beneficio recibido.

5.2. SEGUIMIENTO A LA PROGRAMACIÓN

La interventoría del proyecto de estufas ecoeficientes informa que la ejecución del contrato ha alcanzado el 100% de cumplimiento, con la instalación total de 122 estufas. Durante el desarrollo del mismo, se realizó un acompañamiento permanente, con seguimiento técnico, administrativo, legal y financiero a cada una de las actividades programadas. Asimismo, se supervisaron y aprobaron oportunamente los informes, documentos de soporte y evidencias presentadas por el contratista, lo cual permitió validar y autorizar los cobros parciales efectuados a lo largo del contrato, conforme a lo estipulado en los términos contractuales. Una vez verificado el cumplimiento total de las obligaciones, se da por finalizada la ejecución del contrato a satisfacción y aprobación total por parte de la interventoría.

Para el cobro del presente informe se presenta avance en las actividades contractuales según programación, el avance real ejecutado para este informe es del 18,85% evidenciando un avance de la obra por parte del contratista, sobre la programación, el contratista, para un total del 100% de actividades ejecutadas.

A continuación, se plasma el avance de obra en ejecución de actividades desarrolladas hasta la fecha por parte de ESTYCOM– Contratista de obra.

Tabla 4. Programado VS Ejecutado acumulado

Cobros realizados por el contratista de obra.

El siguiente cuadro describe los procesos de pago que se han llevado a cabo por parte del contratista, cobros que fueron aprobados por la interventoría con la documentación correspondiente para dicho proceso.

Primer cobro	33 estufas	$ 157.969.678
Segundo cobro	27 estufas	$ 129.247.939
Tercer cobro	39 estufas	$ 186.691.518
Cuarto y ultimo cobro	23 estufas	$ 110.100.214

***Fuente**: Consorcio Interestufas*

5.3 CONTROL DE CALIDAD

5.3.1. Control certificado de calidad

Durante el periodo comprendido de la ejecución total del contrato se verifico la calidad de los materiales obtenidos para la construcción de las estufas eco eficientes, se presenta la utilización de los siguientes materiales para la obra:

MATERIALES ENTREGADOS	UNIDAD	CANTIDAD (1)
LADRIILLO PRENSADO NACIZO TIPO SANTAFE (56 UND/M2)	UNIDAD	140,00
MORTERO DE PEGA (0,025 M3) (MAMPOSTERÍA EXTERIOR, ES UNA MEZCLA DE AGUA, CONCRETO Y ARENA)	M3	0,05
LADRILLO TOLETE RECOCIDO (59 UND/M2)	M2	79
MORTERO DE PEGA (0,025 M3 (MAMPOSTERÍA INTERNA, ES UNA MEZCLA DE AGUA, CONCRETO Y ARENA)	M3	0,034
TUBO EN GRES DIAMETRO 6"	UND	3,5
MORTERO DE PEGA (0,025 M3) (INSTALACION TUBOS DE GRESS DE 6 PULGADAS CON CAPERUZA PROTECTORA; ES UNA MEZCLA DE ARENA, AGUA Y CONCRETO)	M3	0,239
CAPERUZA PROTECTORA DE SALIDA DE CHIMENEA EN ACERO INOXIDABLE	UND	1,5
TABLETA TIPO CUCUTA 25*25	M2	0,446
MORTERO DE PEGA (0,025 M3) (ENCHAPE DE TABLETA DE GRES VITRIFICADA; ES UNA MEZCLA DE CONCRETO, ARENA, Y AGUA)	M3	0,010
KIT DE HERRAJES INCLUYE PLANCHAS CON DISCOS PUERTAS INDUSTRIALES REGISTROS EN ALUMINIO HORNO DE ALUMINIO CORREDERAS DE ALUMINIO MARCO DE ANGULO 1 1/4 X 1/8 TUBO 1 1/4" X 1,5 MM PARRILLAS PARA LEÑA	UND	1
CONCRETO REFORZADO DE 21 MÁ O 3000 PSI	M3	1

ACERO DE 1/4"-MALLA ELS 6MM	KG	34,1937

***Fuente**: Estycom*

5.4 OBLIGACIONES ESPECIFICAS CONTRACTUALES:

5.4.1 AREA TECNICA:

"*área técnica: Descripción y cantidades de las actividades ejecutadas. listado de planos entregados al contratista, gráficos de cantidades de obra. control de programación, control de equipos, resumen de modificación de diseños, cantidades de obras, especificaciones, resultados de ensayos y pruebas con sus respectivas recomendaciones, aprobación, conclusión, comentarios y /o recomendaciones generales"*

ENTREGA DE INSUMOS Y MATERIAL PARA CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES		**FECHA**
GACHETÁ, JUNIN, GUASCA		**FEBRERO**
JUNIN, GAMA		**MARZO**
GACHALÁ, UBALÁ, FOMEQUE		**ABRIL**
MEDINA Y FOMEQUE		**JUNIO**
Descripción		
ACCIONES REALIZADAS	El contratista realiza cobro de 23 estufas ecoeficientes para lo cual se realizó la respectiva distribución de los materiales para la construcción de dichas estufas ecoeficientes	• 11 de Medina • 12 de Fomeque
	El contratista realizo la distribución y entrega de los materiales para la construcción 122 estufas ecoeficientes,	• Gachalá 7 • Guasca 2 • Gama 7 • Junín 11 • Ubalá 33 • Gachetá 20 • Fomeque 31; 12 de ellas asignadas a la adición de contrato. • Medina 11

	El contratista realizo las debidas socializaciones en cada uno de los municipios en compañía de los beneficiarios, y la interventoría.	• Gachalá 22 de mayo • Gama 10 de abril • Junín 3 de abril • Ubalá A 17 de junio • Ubalá B 18 de junio • Gachetá 10 de abril • Fomeque 27 de junio • Medina 25 de junio

Para la ejecución del proyecto, el contratista realizó la distribución y entrega de los insumos y materiales necesarios para la construcción de las estufas ecoeficientes. Dichos materiales contaron con la aprobación previa de la interventoría, en cumplimiento de los certificados de calidad y garantía exigidos contractualmente. Este proceso se coordinó con los beneficiarios a través de contacto telefónico, acordando con cada uno el lugar y horario de entrega, con el fin de garantizar su satisfacción y compromiso con el proceso.

El material fue entregado directamente a cada propietario, verificado en sitio y respaldado mediante la firma de las respectivas actas de entrega, las cuales se constituyen en evidencia formal del proceso. Como resultado, se logró la construcción de un total de 122 estufas ecoeficientes, lo que corresponde al 100% de avance físico del proyecto.

El contratista cumplió con el 100% de sus actividades en la ejecución del contrato cumpliendo con el cronograma establecido, a pesar de las dificultades ocasionadas por las condiciones climáticas. Las lluvias intensas afectaron el estado de las vías de acceso veredal, generando algunos retrasos en la distribución de materiales, situación que fue gestionada de manera oportuna.

Desde la interventoría, el equipo técnico realizó acompañamiento constante en la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas previstas para la construcción de las estufas, así como en la calidad de los materiales utilizados. Estas acciones se encuentran debidamente documentadas en el registro fotográfico que acompaña el presente informe y los informes anteriores aprobados por la interventoría y remitidos a la supervisión del contrato.

Es importante resaltar que el contratista ha presentado oportunamente los documentos requeridos para la realización de los cobros parciales, así como los informes mensuales, en cumplimiento de los compromisos adquiridos en los comités técnicos. Esta documentación ha sido revisada y aprobada por la interventoría, y remitida al supervisor del contrato para el respectivo trámite de pago por parte de la entidad.

El contratista cumplió al 100% de sus obligaciones contractuales el presente informe final es aprobado por la interventoría.

5.4.2. ÁREA ADMINISTRATIVA:

"Remisión de actas de comité, resumen del estado del contratos y subcontratos. información de personal, equipos e insumos, registro fotográfico, y copia de correspondencia enviada y recibida. - Área financiera: control de presupuesto e inversión, proyección de obra de todo el proyecto (contractual y/o adicional), reporte de multas y sanciones, comentarios y/o recomendaciones

A la fecha, el contratista **ESTYCOM** ha presentado los reportes correspondientes al personal vinculado para la ejecución del proyecto, así como los informes detallados de las actividades realizadas, el registro fotográfico respectivo y las pólizas contractuales exigidas, iniciales, las de la adición y las finales. Esta documentación ha sido consignada en los informes mensuales de avance, donde se describen los municipios intervenidos y el progreso de las obras, el cual ha sido verificado y aprobado por el **Consorcio Interestufas**, en su calidad de interventor.

La interventoría ha realizado el seguimiento y revisión mensual de dichos informes, correspondientes a los meses de enero, **febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2025**, verificando que los documentos estuvieran completos y en cumplimiento con los requisitos establecidos para soportar los cobros parciales realizados por el contratista y el informe final. Posteriormente, esta documentación fue remitida al supervisor del contrato, quien realizó las observaciones respectivas y autorizó el paso a la etapa de radicación de cuentas y procesamiento del pago de las facturas correspondientes.

Es importante resaltar que, hasta la fecha, **no se han impuesto multas ni sanciones al contratista**, lo cual evidencia un cumplimiento adecuado de sus obligaciones contractuales.

Durante la ejecución del proyecto se llevaron a cabo **seis (6) comités operativos**, espacios fundamentales para el seguimiento de las actividades técnicas, administrativas y logísticas del contrato. En el **Comité Operativo N.º 4**, realizado el **29 de abril de 2025**, se abordó específicamente la aprobación de un **OTRO SÍ**, mediante el cual se aprobó una adición presupuestal y una prórroga en el plazo de ejecución. Esta modificación tuvo como objetivo optimizar la implementación del proyecto y asegurar el cumplimiento integral de sus metas.

En ese mismo comité se definió que los recursos de la adición, por un valor aprobado, serían destinados a la **construcción de 12 estufas adicionales** en el municipio de **Fómeque**, las cuales se ejecutarían al mismo costo unitario estipulado en el contrato original. La interventoría verificó la entrega de los materiales y la ejecución de dichas 12 estufas, dando así cumplimiento a lo establecido en el OTRO SÍ.

Posterior a la firma del **otrosí contractual**, la interventoría realizó el seguimiento correspondiente a las actividades ejecutadas en el marco de dicha adición. Una vez verificadas las condiciones técnicas, administrativas y contractuales, se **aprobó la documentación presentada** por el contratista, la cual **acreditó el cumplimiento del 100% de las metas establecidas** en el alcance adicional del contrato. Esta verificación incluyó visitas de campo, revisión de soportes técnicos y registros fotográficos, asegurando la conformidad de las 12 estufas adicionales construidas en el municipio de Fómeque.

5.4.3 ÁREA FINANCIERA:
"Control de presupuesto e inversión. - Reporte de multas y sanciones - Comentarios y recomendaciones".

Durante la ejecución del contrato, la interventoría realizó un **seguimiento detallado al uso y distribución de los recursos asignados**, verificando que las inversiones se ajustaran a los valores establecidos en el presupuesto oficial y al cronograma de pagos pactado contractualmente. Se revisaron y validaron los documentos soporte de cada uno de los pagos, tales como actas de avance, cuentas de cobro, certificados de cumplimiento, registros fotográficos y demás evidencias exigidas. Asimismo, se realizó control sobre la ejecución de la adición presupuestal aprobada mediante otrosí, correspondiente a la construcción de 12 estufas adicionales, corroborando que los recursos fueron correctamente invertidos conforme al objeto contractual y sin desviaciones presupuestales.

- Para el presente informe se evidencia un valor porcentual ejecutado por el contratista a la fecha 18,85% en avance de obra equivalente a la construcción de 23 estufas 11 en el municipio de Medina y 12 en el municipio de Fomeque Correspondientes a la adición.
- Para el presente informe se aprueba el cobro ya que es un informe de actividades ejecutadas para la construcción de 23 estufas ecoeficientes.

VALOR CONTRACTUAL	**$ 526.565.820**
VALOR DE LA ADICIÓN	**$ 57.443.529**
VALOR ACUMULADO	**$ 584.009.349**
VALOR POR EJECUTAR	**$ 0**
VALOR POR COBRAR	**$ 110.100.214**
%EJECUTADO ACUMULADO EN AVANCE DE OBRA	**100%**
% POR EJECUTAR EN AVANCE DE OBRA	**0**

COBRO	VALOR
COBRO 1	**$ 157.969.678,00**
COBRO 2	**$ 129.247.939,00**
COBRO 3	**$ 186,691,518,00**
Cobro final	**$ 100.100.214,00**

6 . ASPECTOS FINANCIEROS CONTRATO DE INTERVENTORIA

*"**Funciones Financieras y Contables: a)** Aprobar oportunamente la factura o documento equivalente presentado por el contratista, para la cancelación de sus honorarios o valor del contrato, y en todo caso de manera oportuna respecto al cierre contable mensual o anual, si es del caso; **b)** Diligenciar y suscribir formato de cumplimiento de requisitos del pago**: c)** Tramitar y solicitar la cancelación de los pagos parciales o totales del valor del contrato previo recibo a satisfacción de los bienes. obras o servicios, según corresponda; **d)** Verificar que el contratista se encuentre al día en sus pagos al sistema general de seguridad social, riesgos laborales y contribuciones parafiscales"*

En el marco de las funciones financieras y contables asignadas, la interventoría dio cumplimiento a las siguientes responsabilidades:

a) Se realizó la **revisión y aprobación oportuna de las facturas y documentos equivalentes** presentados por el contratista, en concordancia con los avances del contrato y dentro de los plazos establecidos para el cierre contable mensual, garantizando el flujo financiero adecuado del proyecto.

b) Se **diligenciaron y suscribieron los formatos de cumplimiento de requisitos para el pago**, dejando constancia del cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista y certificando que los entregables se ajustaban a las condiciones establecidas.

c) Se **tramitó y solicitó el pago de los anticipos, pagos parciales y el pago final del contrato**, previa verificación del cumplimiento a satisfacción de los productos y servicios contratados, mediante la revisión documental y técnica correspondiente.

d) Se llevó a cabo la **verificación del cumplimiento del contratista con respecto a sus obligaciones en materia de seguridad social, riesgos laborales y parafiscales**, exigiendo los soportes que acreditan el pago al Sistema de Seguridad Social Integral y demás aportes requeridos por la ley, condición indispensable para autorizar cualquier desembolso.

En conclusión, la interventoría garantizó el cumplimiento de las funciones financieras asignadas, asegurando el manejo responsable de los recursos públicos

y el cumplimiento de los requisitos legales y contractuales aplicables al proceso de pagos.

Para el presente informe la interventoría aprueba el cobro final del contrato de obra.

• Para el presente informe la interventoría realiza cobro de Quince millones novecientos ochenta y nueve mil seiscientos treinta y cinco pesos con noventa centavos $ 15.989.635,9 • Cabe aclarar que se adiciono al contrato de interventoría el valor de Cinco millones quinientos sesenta y un mil seiscientos doce pesos con cincuenta y tres centavos $5.561.612,53	
VALOR CONTRACTUAL INICIAL	**$52.140.117.00**
VALOR ADICION	**$5.561.613**
VALOR TOTAL	**$57.701.730**
VALOR COBRADO	**41.712.093,49**
VALOR POR EJECUTAR	**$ 0**
VALOR POR COBRAR	**$15.989.636,04**

6.1 CONTRATO DE OBRA

Teniendo en cuenta lo establecido en el contrato de obra No. 02000-13-05-637 de 2024, se pacta la siguiente forma de pago, así mismo se relaciona la documentación pertinente necesaria mínima para el proceso de aprobación de cuentas de cobro solicitada por parte de la interventoría.

Tabla 5. Forma de pago contrato de obra

PAGO		PROCESO PARA PAGO / DOCUMENTOS A PRESENTAR
1	**90%**	La entidad cancelará al contratista partir de las sesiones de aprobación del comité con la Gobernación de Cundinamarca y cada uno de los pagos de los contratos derivados del convenio así: a) Se realizarán pagos parciales mediante actas de avance de la ejecución de las obras avaladas por la interventoría hasta completar el 90% del valor del contrato.
5	**10%**	Un equivalente al diez por ciento (10%) del total o restante del contrato, será cancelado como pago final, una vez finalizada y recibida la obra a satisfacción por la interventoría y firma del acta de liquidación final del contrato suscrita por las partes.

Para el pago de las Actas de recibo parcial de obra, el contratista presentará certificación expedida por una entidad bancaria legalmente autorizada en Colombia con la siguiente información bancaria: Cuenta Corriente, a nombre del objeto del contrato en la cual la entidad abonará los pagos en desarrollo de la ejecución del contrato.
En el evento de que el contratista esté obligado a facturar electrónicamente, éste deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020 y demás normas que los modifiquen, complemente o sustituyan, situación que deberá ser controlada por el ordenador del pago.
En el evento de que el contratista esté obligado a facturar electrónicamente, éste deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020 y demás normas que los modifiquen, complemente o sustituyan, situación que deberá ser controlada por el ordenador del pago
Para la aprobación de cuentas de cobro para el contrato de obra, la interventoría realizará verificación de cumplimiento de requisitos técnicos, administrativos, financieros, ambientales y de seguridad, solicitados al contratista de obra a la fecha del corte de obra.

6.2CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Teniendo en cuenta lo establecido en el contrato de interventoría No. 002000-13-004- 624 del 06 de diciembre del 2024, se establece la siguiente forma de pago:

Tabla 6 Forma de pago contrato de Interventoría

PAGO	%	PROCESO PARA PAGO / DOCUMENTOS A PRESENTAR
1	**90%**	La CORPORACIÓN, cancelará a la interventoría de la siguiente forma: A. Se pagará hasta el noventa por ciento (90%) del valor del contrato de interventoría, mediante actas parciales, de acuerdo con el porcentaje de avance físico de la obra. Para este pago, se verificará el porcentaje de avance en la ejecución de obra física y presentación de actas parciales. la aprobación para pago se encuentra sujeta al visto bueno del supervisor del contrato de interventoría.

2	**10%**	Un último pago del 10% del valor total del Contrato, el diez por ciento (10%) restante del contrato de interventoría, se pagará contra los siguientes documentos: - El acta de liquidación del contrato de interventoría suscrita por las partes, previa demostración del cumplimiento de los requisitos y obligaciones del contrato por parte del supervisor del contrato. - Acta de liquidación del contrato de obra. - Aprobación de las garantías correspondientes, señaladas en la cláusula de GARANTÍAS del contrato de interventoría. Para los pagos, el INTERVENTOR deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, de todo el personal vinculado directamente a la ejecución del proyecto, incluido el personal independiente que preste sus servicios para la ejecución del contrato de interventoría.

Fuente: Consorcio Interestufas

En el marco del contrato de interventoría del proyecto de construcción de estufas ecoeficientes, se presenta la solicitud de pago correspondiente a los servicios prestados durante el **quinto (5.º) mes** de ejecución. Durante este periodo, la interventoría continuó realizando las actividades de seguimiento, control y verificación del cumplimiento técnico, administrativo, legal y financiero del contrato de obra, conforme a lo establecido en los términos contractuales y al cronograma de trabajo aprobado.

Cabe recordar que, mediante informe anterior, se solicitó el pago por valor de **cuarenta y un millones setecientos doce mil noventa y tres pesos con cuarenta y nueve centavos ($41.712.093,49)**, correspondiente a los servicios ejecutados durante los primeros **cuatro (4) meses** de ejecución.

Para el presente informe, la interventoría solicita el pago correspondiente al **quinto mes de ejecución**, por un valor de **(quince millones cuatrocientos noventa y ocho mil seiscientos treinta y cinco pesos con noventa centavos) ($15.498.9635,9)**, de acuerdo con el avance de las actividades y la verificación de cumplimiento por parte del equipo interventor, para este cobro se presentan los debidos documentos para el pago correspondiente.

7 CONTROL ADMINISTRATIVO

7.1 RELACIÓN DE PERSONAL

A continuación, se relaciona el personal técnico perteneciente a los contratos de obra e interventoría:

Tabla 7 . Personal profesional contrato de obra

NOMBRES	CARGO
OSCAR JAVIER MENDEZ NOVOA	DIRECTOR DE OBRA Dedicación de 50%
NATALIE TRISTANCHO CLEVES	RESIDENTE DE OBRA Dedicación 100%

Fuente: Estycom

Tabla 8. Personal profesional contrato de interventoría

NOMBRES	CARGO
CARLOS ANTONIO MENDOZA FORERO	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA 50% dedicación
TANIA DAYANA CIFUENTES CORTES	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA 100% dedicación

Fuente: Consorcio Interestufas

8.CONCLUSIONES DE CONTRATO DE INTERVENTORÍA

- **Cumplimiento del objeto contractual:**
 El proyecto de construcción de estufas ecoeficientes alcanzó un 100% de ejecución, con la instalación de 122 estufas, cumpliendo a cabalidad con el objeto del contrato y los términos establecidos.

- **Seguimiento y verificación técnica:**
 La interventoría realizó un acompañamiento permanente durante todas las fases del proyecto, verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, la calidad de los materiales utilizados y la correcta ejecución de las actividades en campo, tal como se evidencia en los informes y registros fotográficos anexos.

- **Documentación y reportes entregados:**
 El contratista presentó de manera oportuna los informes mensuales, reportes de personal, pólizas, soportes de avance y documentación técnica requerida para el seguimiento del contrato, los cuales fueron revisados y aprobados por la interventoría y remitidos al supervisor del contrato para su respectiva validación y trámite de pago.

- **Cumplimiento administrativo y financiero:** No se presentaron inconsistencias en los informes ni incumplimientos contractuales que dieran lugar a la imposición de sanciones o multas. El proceso de ejecución administrativa y financiera se desarrolló conforme a lo pactado y dentro de los plazos establecidos.

- **Ajustes contractuales aprobados:** Durante la ejecución se tramitó y aprobó un OTRO SÍ mediante el cual se adicionaron recursos y se prorrogó el plazo del contrato, permitiendo la construcción de 12 estufas adicionales en el municipio de Fómeque, las cuales fueron ejecutadas satisfactoriamente y verificadas por la interventoría.

- **Espacios de seguimiento y coordinación:** Se realizaron cinco (5) comités operativos, que permitieron hacer seguimiento técnico, resolver situaciones logísticas, validar avances y coordinar acciones conjuntas entre contratista, interventoría y supervisor del contrato, contribuyendo al cumplimiento integral del proyecto.

- **Impacto del proyecto:** La ejecución del proyecto aportó significativamente al mejoramiento de la calidad de vida de los beneficiarios, promoviendo prácticas más sostenibles, eficientes y seguras en la preparación de alimentos, así como la reducción de impactos negativos al medio ambiente.

CONCLUSIONES RESPECTO A LA OBRA:

- El contratista realizó la entrega de materiales a **122 beneficiarios** ubicados en los municipios de **Guasca, Junín, Gachetá, Gama, Ubalá, Gachalá, Fómeque y Medina**, cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato de obra y aprobadas por la interventoría.
- La interventoría verificó la **calidad de los materiales entregados**, confirmando que cumplen con los requerimientos técnicos exigidos para la construcción de las estufas ecoeficientes.
- Asimismo, se revisó la **distribución adecuada de los materiales** destinados a la construcción de las 122 estufas, evidenciando conformidad con lo estipulado en el cronograma de actividades.
- El contratista reportó un **avance de obra del 18,85%** durante el periodo correspondiente al presente informe.
- El **avance acumulado de obra** alcanza un **100%**, cumpliendo a totalidad el contrato
- Desde la interventoría se **avala de manera positiva** el avance de las actividades ejecutadas, conforme a los informes de seguimiento y verificación realizados en campo.
- Se identificó que los beneficiarios se encuentran **conformes con el proceso** y con los beneficios recibidos hasta el momento.

- La interventoria remite el presente informe para el respectivo pago tanto de obra como de la interventoría.
- Finalmente, la interventoría ha cumplido con la ejecución de sus actividades conforme a lo establecido en el contrato, realizando seguimiento técnico, administrativo y documental de manera oportuna y eficaz.

Se firma a los 10 días del mes de julio 2025:

REPRESENTANTE LEGAL DE INTERVENTORIA
TANIA DAYANA CIFUENTES CORTES
CC 1.075.876.395
Fecha 08-07-2025